



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** IRIBECAMPOS MATIAS.-

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:20

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** BACCARINI ANALIA, DEGREEF  
CARLOS Y ZEQUEIRA MARIANELA

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:**, BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,  
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DOUCEDE  
EDUARDO, GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN  
RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**,

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 970:** DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.-



**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

.-NOTA VECINOS DE AV. ISLAS ORCADAS EL SUR/ RUTA PROV. Nº 80 – VILLA CACIQUE.

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

.- EXPTE. LETRA “P” Nº 36/2020 – DIRECCION DE PRESUPUESTO – PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2021

.- EXPTE. LETRA “E” Nº 77/2020 – ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT – HOSPITAL EVA PERON – CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2021.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 47/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL.

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 03/2020 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PÚBLICOS – DOCUMENTACIÓN PARA VENTA DE CAMIONES.

.- EXPTE. LETRA “E” Nº 76/2019 – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN – CONVENIO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DE QUILMES Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

.- EXPTE. LETRA “D” Nº 128/2011 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – DONACIÓN DE TERRENOS A PARTICULARES ORD. 4268/10.

**7º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 84/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ –PROYECTO DE LEY PROVINCIAL “DÍA DEL ANIMADOR DE DESTREZAS GAUCHAS

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 85/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ - SOLICITUD DE CONSTRUCCION / COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 86/2020 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – ADHESION A LA LEY PROVINCIAL Nº 15.184.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 87/2020 – PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – DISTINCION A LA SRA. MARIANA SOLIS POR SU OBRA LITERARIA.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 88/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – D.E DE RESPUESTA A LA MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 14.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 89/2020 – PROYECTO DE COMUNICACION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – D.E INFORME SOBRE HECHOS DE INSEGURIDAD EN BARKER Y VILLA CACIQUE.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 90/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – ADHESION A PROYECTO DE LEY DE LA SEMANA PROVINCIAL DEL ORGULLO LGBTIQ+.

**8º EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-**

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 86/19 – ASESORÍA LEGAL – SITUACIÓN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE GUEMES Y LIBERTAD – VACAS MARIO ALBERTO.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**"2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires"**

.- EXPTE. LETRA "E" N° 82/2020 – ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT  
– HOSPITAL EVA PERON – DONACIÓN ASOC. COOPERADORA AMIGOS DEL  
HOSPITAL.

.- EXPTE. LETRA "T" N° 82/00 – CUARTO CUERPO – OFICINA DE TIERRAS – PROYECTO  
DE ORDENANZA – LEY PROVINCIAL N° 10.830.

.- EXPTE. LETRA "T" N° 84/93 – DEPARTAMENTO DE TRANSITO – SOLICITA CREACIÓN  
DEL HONORABLE TRIBUNAL DE FALTAS.

.- EXPTE. LETRA "G" N° 20/16 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN  
DE TASAS CLUB ATLÉTICO JUARENSE.

.- EXPTE. LETRA "R" N° 197/20 – DIR. RECAUDACION – PROYECTO ORDENANZA  
FISCAL IMPOSITIVA.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 19 horas 20 minutos del día 12 de noviembre del 2020 damos inicio a la primera sesión ordinaria del corriente mes. Invito a la concejal Marianela Zequeira, al concejal Carlos Degreef y a la concejal Analía Baccarini a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomara asistencia a los señores concejales.

**SECRETARÍA:** se tomó asistencia a los señores y señoras concejales.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** correspondencia recibida nota recibida de vecinos avenida Orcadas del Sur, Ruta Provincial N° 80- Villa Cacique. En labor parlamentaria se acordó su pase a comisión para darle tratamiento correspondiente. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo Expediente letra “P” N° 36/2020 – Dirección de Presupuesto – Presupuesto de gastos y calculo de recursos – Ejercicio 2021, será remitido a la Comisión de Hacienda; Expediente letra “E” N° 77/2020 – ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout – Hospital Eva perón – Calculo de recursos y Presupuesto de gastos 2021, pasa a la Comisión de Hacienda; Expediente. letra “G” N° 47/2020 – Secretaria de Gobierno – Organigrama Municipal, pasa a comisión también. Expediente letra “O” N° 03/2020 – sec. inf. viv. y serv. Públicos – documentación para venta de camiones, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, este proyecto de ordenanza surge de la necesidad de modificar un número de inventario Rafam, que por error en la confección de la ordenanza original hubo un número de diferencia se puso 3119 cuando correspondía a 3118. Recordemos que este expediente ya pasó dos veces por este concejo deliberante, en principio para la aprobación para entregar dos camiones como parte de pago, la autorización para enajenarlos para renovación de los mismos y adquirir dos unidades 0 km y posteriormente pasó para autorizar la compra definitiva cuando para autorizar al oferente la firma Castro de la ciudad de necochea Quequen. Por lo tanto ahora al ir a hacer la baja de los camiones entregados por parte de pago surgió esta diferencia inventarial. En esta renovación de flota que viene realizando la gestión de gobierno municipal surgió este detalle que por error de un área se cometió esta diferencia. Recordemos son los dos camiones afectados a vial urbano dependiente de la Secretaría de infraestructura, vivienda y servicios públicos, vamos a solicitar al bloque de cambiemos que nos acompañe en la aprobación de este proyecto de ordenanza a fin de que quede correctamente registrado cuál es la unidad que se dio de baja con todo su equipamiento. Gracias señor Presidente

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Es cierto dos veces pasó este expediente y recién en el folio 134 que ingresó ahora está la información de patrimonio, cuando entiendo que tendría que haber estado en los primeros folios que es cuando se da de baja, o autorizamos mejor dicho en la primera ordenanza a dar a entrega a cuenta de precios donde teníamos que tener claramente determinado cuáles eran las características del camión, tanto de uno como del otro. Y recién ahora después que ya compramos los dos camiones que ya se ganó la licitación que paso por acá, cuando empiezan a hacer los papeles, ahí se dan cuenta que está mal un número. Cuando nosotros a veces pedimos información y que estén las cosas claras es en esto para no hacer dos o



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

tres veces el mismo trabajo. Es seguramente un error porque en vez de 19, porque en vez de 18 escribimos 19 o el proyecto de ordenanza venía con 19 pero creo que lo que tenemos que pedir es que cuando venga este tipo de expedientes pedir claramente el registro que tienen ordenado por Rafam dentro del patrimonio, los expedientes, los informes de patrimonio consta de evitar de estar corrigiendo estas ordenanzas, que por suerte tenemos que corregir una sola porque en la segunda ordenanza no le pusimos el número de Rafam. Nada más señor Presidente

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Muy bien entonces vamos a poner en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa en general sírvanse, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N°5593/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 03/2020 EN EL CUAL A FOJAS 134 OBRA NOTA DE LA ENCARGADA DE LA OFICINA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, INFORMANDO QUE HAY UN ERROR, EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5507, EN LA IDENTIFICACIÓN PATRIMONIAL DEL CAMIÓN **MARCA:** FORD - **MODELO:** F-14000 H.D. - **DOMINIO:** AJW 728 - **MODELO AÑO:** 1995 -, FIGURANDO CON EL N° 3119 (INT. 7), CUANDO LE CORRESPONDE EL N° 3118 (INT. 7),

QUE A FOJAS 143 Y 144 OBRAN DESPACHOS DE LA CONTADORA MUNICIPAL Y DEL JEFE DE GABINETE A/C DE LA SECRETARIA DE HACIENDA SOLICITANDO MODIFICAR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5507 PARA CORREGIR EL CITADO ERROR DE IDENTIFICACIÓN PATRIMONIAL,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°** MODIFÍQUESE EL ARTICULO N° 1 DE LA ORDENANZA N° 5507, EN DONDE DICE “IDENTIF. PATRIMONIO: 3119 (INT. 7)”, DEBERÁ DECIR:

IDENTIF. PATRIMONIO: 3118 (INT. 7)

**ARTÍCULO 2°** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número siete del orden del día. Expediente letra “E” N° 76/2019 – dirección de educación – convenio de cooperación recíproca entre la Universidad virtual de Quilmes y el Municipio de Benito Juárez.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

**MARIANELA ZEQUEIRA:** para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por la concejal, aprobado, tiene la palabra la concejal Zequeira.



**MARIANELA ZEQUEIRA:** gracias señor Presidente. Bueno, como mencionó recién el secretario, en el siguiente proyecto de ordenanza nosotros vamos a convalidar una adenda, en donde vamos a incorporar al convenio específico de cooperación recíproca firmado entre la Universidad nacional de Quilmes y el municipio de Benito Juárez, recuerdo que ese convenio fue firmado el año pasado, en septiembre. Dicho convenio es un convenio de reciprocidad en cuanto a generar espacios de estudio de manera virtual para los vecinos de Benito Juárez este convenio incluía diferentes carreras tales como contador público, licenciado en administración, tecnicatura universitaria en ciencias empresariales, licenciado en comercio internacional, licenciatura en turismo y hotelería, licenciatura en geografía, licenciatura en ciencias sociales, tecnicatura en gestión de medios, licenciatura en educación, licenciatura en artes y tecnología, licenciatura en terapia ocupacional. A esta oferta gracias a Dios incorporamos una más que es la tecnicatura universitaria en higiene y seguridad en el trabajo la recordamos que producto de este convenio hoy me estuve informando pidiendo algunos datos en la Secretaría, en la dirección de educación, hay 14 vecinos que están estudiando y me informaban también que hay 13 vecinos que en el mes de diciembre se van a inscribir en las carreras producto de este convenio. La verdad que celebramos el avance en materia de lo educativo. Bueno sin más que contar vamos a pedir que el bloque de concejales de cambiemos nos apoye en esta convalidación. Nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señora concejal. Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Bilbao.

**MARIA PAZ BILBAO:** gracias señor Presidente, no muy simple, desde nuestro bloque por supuesto vamos acompañar la adenda del presente convenio entre la Universidad de Quilmes y este municipio. También celebramos que se amplíe la propuesta educativa en nuestro distrito y sobre todo la modalidad a distancia que le ofrece a aquellos vecinos que quieren es estudiar y que no tienen la posibilidad de viajar o de instalarse en otro lugar pueden manejar sus tiempos lo cual es muy importante bueno en este caso la tecnicatura que decía la concejal la tecnicatura universitaria en higiene y seguridad en el trabajo, y como les decía antes desde nuestro bloque vamos acompañar la presente adenda. Gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Eduardo Doucede.

**EDUARDO DOUCEDE:** gracias señor Presidente. Simplemente para celebrar el convenio que ha formalizado el municipio, que se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo, que ha realizado a través de la Dirección de Educación Y contar un poco que la carrera de seguridad e higiene tiene como objetivo formar profesionales que sean capaces de hacer frente a sus riesgos laborales, a los riesgos laborales, su tarea se basa en realizar una adecuada gestión en materia de prevención, por lo tanto resulta indispensable para poder cumplir con las condiciones de trabajo expresadas por la organización nacional del trabajo. El graduado al finalizar cuenta en su carrera con una educación integra que le permite el desarrollo de habilidades orientadas al control organización, coordinación y el conocimiento de las características necesarias para producir un bienestar mental físico y social de la persona en el ambiente de su trabajo. Así que bueno celebró la firma de este convenio y siempre el municipio de Benito Juárez ocupado por el tema de educación, y eso es muy importante.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal. Aprovecho para darle la bienvenida, nos alegra que se ha reincorporado. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Muy bien vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo. En primer lugar quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda entonces aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo para su promulgación.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**ORDENANZA MUNICIPAL N°5594/2020**

**VISTO** EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 76/2019, EN EL CUAL A FOJAS 72 OBRA ADENDA, REGISTRADA BAJO EL N° 29/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES,

QUE LA CITADA ADENDA REFIERE A LA INCORPORACIÓN DE LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN TRABAJO, AL LISTADO DE CARRERAS OFRECIDAS POR LA UNIVERSIDAD, MODALIDAD VIRTUAL, Y

**CONSIDERANDO** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DE LA CITADA ADENDA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTICULO 1º** CONVALIDASE LA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, REGISTRADA BAJO EL N° 29/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 76/2019.-

**ARTÍCULO 2º** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Expediente letra “D” N° 128/2011 – Secretaria de desarrollo social – donación de terrenos a particulares ordenanza 4268/10, de acuerdo a lo convenido en labor parlamentaria pasa a Comisión.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes ingresados por los distintos bloques.- Expediente letra “X” N° 84/2020 – proyecto de resolución – bloque frente de todos pj –proyecto de ley provincial “día del animador de destrezas gauchas”, por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Martín Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Este proyecto de resolución tiene como destino acompañar este proyecto de ley presentado por la senadora provincial Agustina Propato, oriunda de Las Flores, hace poco en la Cámara de Senadores que se tiene media aprobación en el Senado bonaerense y pasó a diputados para su tratamiento. Se elige el día 13 diciembre para el día del animador de las fiestas de destreza gauchas o criollas, en honor a quien fue pionero en estas el uruguayo Julio Secundino Cabezas, animador de origen Uruguayo, que llevó adelante toda su vida en Argentina, falleció por el año 88, 1988 y fue pionero en las fiestas llevando a cabo la animación, hizo escuela digamos y considerando, como integrante de la agrupación criolla y habiendo colaborado alguna vez en la organización de alguna fiesta, consideramos que el animador es



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

fundamental en todo lo que hace al desarrollo de cualquier fiesta gaucha, fiesta criolla, que tiene como destino reivindicar, recordar y transmitir de generación en generación todas las actividades campestres, todas las actividades rurales que se llevaron a cabo los gauchos a lo largo y a lo ancho de todo el país, pero especialmente en la pampa húmeda, en el desarrollo económico, social en el establecimiento de pueblos, de ciudades, de estaciones. Toda nuestra vida en todo el interior argentino, en especial el bonaerense se desarrolló en torno a la ruralidad y el animador de fiestas criollas es quien relata, quien difunde y quien hace escuela, llevando adelante esas fiestas criollas. Entonces consideramos que es importante establecer un día para que se los conmemore y para que tengan un día de celebración, de eso que empezó como el gusto de alguien o el llevar adelante una fiesta, relatarla, animarla, que lo hacen en conjunto con los payadores y demás y se ha transformado en una profesión, en algunos casos un medio de vida, así que consideramos importante para todo lo que es nuestra cultura bonaerense, rural del interior, apoyar el establecimiento del día del animador de fiestas de destreza gaucha. Así que vamos a solicitar al bloque de cambiemos que nos acompañe con este pedido a la legislatura, o sea con acompañar este proyecto de ley que se está llevando adelante en la legislatura bonaerense. Gracias señor Presidente

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**JOSÉ CAMIO:** gracias señor Presidente. Por supuesto vamos acompañar la iniciativa que ha tenido el bloque del frente de todos, que es también apoyar la iniciativa que se está legislando en la Cámara de Senadores y ahora de diputados, según lo que expresó el concejal Martín Ledezma. Y este año lamentablemente no se han podido realizar ningún tipo de las tradicionales fiestas camperas, en donde en algún momento de nuestras vidas no digo que éramos habitúe pero nos gustaba ir, pasar un rato y mirar las destrezas que hacen los gauchos, mirar un desfile y presenciar una prueba de riendas. Bueno acá tenemos gente muy relacionada con lo que es la tradición, no solamente el presidente del bloque oficialista sino que Alejandra Arias también es una conocedora de estos temas como todos los concejales que estamos acá. Y por eso como decía el concejal el animador de las destrezas gauchas es como una especie de narrador de las costumbres, de lo que está pasando, de lo que está sucediendo, explica a la gente que está ahí mucha gente que va por primera vez, o no sabe lo que está viendo, y explica lo que es cuando cae un tambor hasta el pelaje de un caballo, la presencia de una tropilla, lo que es una yegua madrina, y va describiendo lo que va presenciando. Y en ese momento es una especie de hombre que está comunicando todo lo que en ese momento se está desarrollando y estamos viendo. Recordar los que hoy en Juárez también tienen esta vocación, porque también tienen que tener el gusto y el conocimiento, como Pedro Beltrán, cómo Saldívar, hay gente que ha acompañado quién sabe cómo animador de destreza pero está relacionado como Hernancito Trachi, Espindola, mucha gente que tiene la oportunidad de mostrarle sus saberes sobre nuestra tradición y las destrezas gauchas. Por lo tanto señor Presidente nosotros vamos a acompañar la iniciativa del bloque del Frente de todos. Nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Pasamos entonces a tomar votación del proyecto de resolución, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.

**RESOLUCION N° 894/2020**

**VISTO:**

**EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO EN LA CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES CON EL OBJETO DE INSTITUIR EL “DÍA DEL**



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

ANIMADOR DE DESTREZAS GAUCHAS” EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CONFORMANDO EL MISMO EL EXPEDIENTE E 352 2.020/2.021, Y;

**CONSIDERANDO:**

QUE EL ANIMADOR OCUPA UN LUGAR PREPONDERANTE EN TODA FIESTA CRIOLLA POPULAR, ES LA VOZ DE TODO FESTIVAL; NARRANDO, RELATANDO, CONTANDO Y ANIMANDO CADA DESTREZA TRADICIONALISTA Y COSTUMBRISTA QUE SE DESARROLLA DENTRO DEL CAMPO.

QUE EL ANIMADOR ES UNA FIGURA QUE CUANDO REALIZA SU TRABAJO HACE DOCENCIA Y DIFUNDE NUESTRA CULTURA, NUESTRAS COSTUMBRES, NUESTRAS RAÍCES, LA FIGURA DEL GAUCHO ARGENTINO; LEGADO QUE DEBEMOS DEFENDER Y DEJAR A LAS NUEVAS GENERACIONES.

QUE ES UN DIGNO OFICIO, EN ALGUNOS CASOS ADOPTADO COMO UNA AFICIÓN, PERO EN OTROS ES SU MEDIO DE VIDA, SU PROFESIÓN; SIEMPRE SIENDO UNA VOZ SONANTE EN DEFENSA DE NUESTRA TRADICIÓN.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU APOYO AL PROYECTO DE LEY PRESENTADO EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES INSTITUYENDO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DEL ANIMADOR DE DESTREZAS GAUCHAS”, BREGANDO POR SU PRONTA APROBACIÓN EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**ARTÍCULO 2º:** REMITIR COPIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 3º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 10 del orden del día , expediente letra “X” N° 85/2020 – proyecto de resolución – bloque frente de todos-PJ - solicitud de construcción / colocación de reductores de velocidad. Por Secretaría se dará lectura

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Martín Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Históricamente en las solicitudes de los vecinos de colocación de reductores de velocidad o construcción de lomos de burro, hemos tenido idas y vueltas opinando y siempre por ahí caemos en que también hay que combinarlo con campañas de educación vial y demás, pero bueno. Las campañas se hacen, quizás hay que profundizarlas, y seguramente debe ser así, pero tenemos una clara necesidad en algunas zonas de tránsito abundante o que por las dimensiones de las calles invitan a levantar más velocidad, de establecer estos reductores de velocidad, por lo tanto ante distintas solicitudes que hemos recibido de vecinos,



hacemos este pedido, esperemos que bloque de cambiemos nos acompañe con su aprobación hacemos esta resolución, para que el departamento ejecutivo con el área que corresponde dependiente de la Secretaría de infraestructura, vivienda y servicios públicos, evalúe colocarlos o no, y en el sector de esa cuadra o de esa calle más conveniente para su colocación. O sea que los técnicos digan dónde conviene colocarlos. Bueno el concejal Lorenzo va a agregar un lugar más, vamos a ubicar ahí, quizá en un cuarto intermedio, él va decir cómo, un cuarto reductor a solicitar. Originalmente en el proyecto solicitamos tres, uno en la avenida Saavedra entre Sarmiento y Pellegrini o entre Sarmiento y las vías, es una avenida muy ancha, en ese sector no se ha construido todavía la rambla central, una avenida muy muy ancha, que tiene tránsito desde los barrios y hacia los barrios y donde a su vez el tránsito se ha visto incrementado mucho en este último tiempo de pandemia, quedando solamente dos accesos habilitados a nuestra ciudad, el tránsito se ha multiplicado y principalmente el tránsito de vehículos pesados, dado que todo el tránsito pesado ingresa a la ciudad por la avenida Humaitá y deriva hacia los distintos barrios y hacia la zona céntrica por esa avenida tanto la entrada y salida de vehículos pesados, medianos y grandes, medianos y gran porte han derivado hacia esa avenida, por lo que consideramos que a fin de reducir la velocidad de los vehículos que vienen transitando desde la ruta o hacia la ruta, vienen con otra velocidad de tránsito o van ya apurados por salir de la ciudad, creemos necesaria la colocación de un reductor de velocidad ahí. Otro es en casi 25 mayo entre Hipólito Yrigoyen y Dolores Blanco, es una solicitud que nos han hecho los vecinos del Barrio Molino, que es una de las cuadras que queda sin asfaltar, pero que seguramente, no está dentro del nuevo plan de asfalto pero que seguramente no faltará mucho para que sea asfaltada, pero bueno en esa cuadra nos han solicitado los vecinos que tienen la problemática de alto tránsito, tránsito alta velocidad, con el inconveniente de que se levanta polvareda, queda polvo en suspensión, bueno ahí en esa cuadra. Uno más en la calle Maipú entre la calle Juan B. Justo y Rosas, es un sector en donde se han provocado algunos accidentes de tránsito, en donde creemos que un reductor de velocidad en esa cuadra de la calle Maipú puede ayudar a que éstos no sé, a reducir la accidentalidad de la zona. Así que bueno vamos a solicitar que nos acompañen con la aprobación de este proyecto de resolución, señor Presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

**GUSTAVO LORENZO:** gracias señor presidente. Como bien anticipó el concejal Ledezma para agregar una calle más para que el departamento ejecutivo evalúe. La calle es de los inmigrantes entré Saintout e Icasto. Las generalidades son las mismas las problemáticas también así que la propuesta es ésta. Gracias señor Presidente

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Analía Baccarini.

**ANALÍA BACCARINI:** gracias señor Presidente. Bueno nuestro bloque por supuesto que va a acompañar toda acción que sirva para la prevención de accidentes de tránsito, o minimizar sus efectos. Consideramos que la seguridad vial tiene efectos para la vida y la salud de nuestros vecinos. Además de la colocación de reductores, se debería reforzar la precaución en la conducción, el respeto a los peatones, el circular a baja velocidad en los distintos barrios, donde posiblemente se encuentran niños y adolescentes jugando en las calles y el correcto uso de los vehículos y esto lo decimos para todos los tipos de rodados, sean autos, motos, bicicletas, camiones, que circulan a grandes velocidades, que no respetan las prioridades de paso ni estacionamientos, como para enumerar algunas. Hace pocas sesiones atrás nuestro bloque presentó un proyecto solicitando la colocación de señales de tránsito y sendas peatonales en los diferentes barrios como también en el año 2019 presentamos un proyecto de ordenanza solicitando y que fue, perdón aprobado por unanimidad, solicitando la demarcación para el estacionamiento a 45° en todo el perímetro de la Plaza Independencia, esta demarcación también colabora con el ordenamiento vehicular y la



seguridad en el momento en que los vecinos estacionen, sobre todo al maniobrar para poder salir de esos estacionamientos, mejora así la visibilidad. Señor Presidente, si el concejal autor de este proyecto lo permite, a nosotros también nos gustaría que se pueda colocar un reductor en la calle Artigas entre el 200 y el 250, donde en algún momento existió un reductor de velocidad, porque visiblemente está la señalización pero no está ese reductor, sería importante la reconstrucción del mismo. Gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal José Camio.

**JOSÉ CAMIO:** gracias señor Presidente. Voy a coincidir con las expresiones del concejal presidente del bloque. La verdad que ya el tema de tránsito escapa de lo que se puede hacer lo que se puede decir, yo no sé si queda la conciencia de quien, porque a veces la conciencia como dirían algunos se acomoda de acuerdo a la conveniencia, pero es un tema que por más que por más que pongamos reductores, nosotros vamos a acompañar, tiene razón el concejal, tiene razón la concejal, todos los que hoy vamos a hablar del tema tránsito vamos a tener razón, lo tenemos que tomar con fuerza un tema, que la sociedad tiene que empezar a entender y nosotros también que somos conductores a veces de un vehículo y no nos damos cuenta de que podemos cometer una infracción o que cometemos una infracción y que tomamos las calles como un circuito, y no nos damos cuenta que siempre el peatón tiene el derecho, tiene el derecho de paso, tiene el derecho de cruzar. Como decía el concejal, los dos concejales que hicieron uso de la palabra tenemos características del pueblo todavía, los chicos muchas veces juegan en la vereda, se cruzan en la calle, y es difícil decirle un chico más allá que lo reten, que lo retenemos, porque nos pasa con nuestros hijos, pero me parece que nosotros como adultos como mayores y lo digo no solamente como concejal sino como vecino de Juárez tenemos que tomar conciencia. Yo recién iba a decir un chiste, porque en todas las sesiones estamos presentando reductores de velocidad y bueno en cualquier momento organizar el primer concurso, desafío sobre suspensiones de autos. Pero para darle un tinte un poquito no tan dramático, en un tema que puede ser dramático, y muchas veces lo vemos con choques en esquinas de la autos, de motos, de motocicleta, en donde el de la responsabilidad no siempre, mas es aquel estado el que tiene la responsabilidad de controlar, de vigilar, de aplicar las ordenanzas, empecemos nosotros y me pongo en un lugar de vecino a cumplir con lo que nos corresponde. Yo señor Presidente, por supuesto vamos a acompañar, por supuesto que vamos a estar de acuerdo con las campañas que se inicien, cualquier campaña si se puede profundizar mejor. Yo quería hacer una solicitud señor Presidente de que se pudiese también arreglar los reductores que en algunas calles de la ciudad están rotos o se han desnivelado por el uso, en este momento recuerdo está enfrente de la escuela tres, que se ha desnivelado, no sé si por el cemento, en el jardín número dos está, le falta un tramo del reductor. Yo no sé si el concejal tiene ganas de modificar para también solicitarle al departamento ejecutivo que complete los que están hoy o que tienen alguna dificultad por una rotura. Ese es un pedido que hacemos porque la preocupación es compartida por todos nosotros, el tema de tránsito que nos preocupa. Nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señor concejal Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**MARTÍN LEDEZMA:** gracias señor Presidente. Propongo que pasemos a un cuarto intermedio y anexemos un artículo en donde se proponga, se solicite al departamento ejecutivo reparar los que se han deteriorado por el uso en el paso del tiempo. Volver a instalar o a construir el que comentaba la concejal Baccarini ahí en avenida Artigas entre calle La Rioja y Córdoba que fue uno que recuerdo que lo presentamos con usted, la construcción de ese lomo de burros sobre suelo de tosca, porque es una calle que todavía no ha sido asfaltada, lo presentamos para ambas manos en una de las manos hay una defensa muy concurrida en el barrio. Un barrio que gracias a la política del gobierno del plan procrear se construyeron casas en cuatro manzanas, lo que hizo que se desplazarse una gran



cantidad de gente hacia la zona y que la habitualidad del tránsito de habitantes de la zona así que si es habitual que la reparación de la calle, los motoniveladoristas corran el lomo de burro y la verdad tiene prestado atención en estos últimos días debe haber desaparecido por eso, pero como dice la concejal la cartelera esta así que podemos ver de crear un artículo que se restituya ese lomo de burro y que se reparen los existentes, si estamos de acuerdo pasamos a un cuarto intermedio y agregamos eso y aprobamos el proyecto. Gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**JUAN CAMIO:** gracias señor presidente. Creo que todos vamos a estar de acuerdo, en las medidas que podamos hacer para prevenir posibles accidentes con el tránsito y mientras estaban hablando los concejales y la concejal Baccarini decía de este proyecto, de esta ordenanza sancionada el año pasado y que no se ha llevado a cabo, yo también recuerdo que hay otra ordenanza que tiene que ver con el tránsito que también fue sancionada ya hace un buen tiempo, que es poner una rotonda en la avenida Saenz Peña y la calle Almafuerde, ahí en la esquina del Club Juarense y el Centro Regional Universitario, un lugar que por suerte está volviendo a tener vida con el club y esperemos también con el centro regional universitario y me parece que nos pidió en su momento el Secretario de Obras Publicas que necesitaba un tiempo para llevarlo a cabo pero yo creo que ha pasado ese tiempo y me parece que si bien estamos todos de acuerdo en que tenemos que trabajar en concientizar a todos los ciudadanos para que cumplan, todos cumplamos con las normas de tránsito, el estado también tiene que hacer su parte para que podamos tener la menor cantidad de accidentes en la vía pública. Así que sería muy importante si el autor del proyecto lo permite, que también pongamos que aquellas ordenanzas que han sido sancionadas a la brevedad sean ejecutadas por el Departamento Ejecutivo. Muchas gracias Señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Me permite

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ramiro Peón.

**RAMIRO PEÓN:** muchas gracias Señora Presidenta. La verdad que para coincidir con lo que han manifestado los concejales que me han antecedido en la palabra. Este tema lo hemos charlado varias veces, ya no solamente acá en el recinto sino también en comisión. Creo que coincidiendo un poco con uno de los concejales que recién hablaba, tenemos que, hay una pata muy importante que es el granito de arena que tenemos que aportar cada uno de los que circulamos en auto, en moto, en bicicleta y también caminando. Creo que los ciudadanos que vivimos en estas localidades que son chicas, todos y me incluyo, tenemos vicios al circular, ya sea caminando, en auto, en moto o en bicicleta que tenemos que ir eliminando de a poco, porque esa es la solución para poder hacer un buen tránsito y para evitar todo tipo de accidentes. Porque hemos visto accidentes con peatones que cruzan, que no cruzan por la senda peatonal, que cruzan a mitad de cuadra y no es culpa del auto. Hemos visto accidentes en donde el auto o la camioneta o la moto gira a la izquierda en una avenida, la última reunión de comisión lo charlamos, acá esta naturalizado, giran a la izquierda y eso está prohibido. La legislación es muy clara, ni siquiera dice que tiene que haber un cartel de señalización y creo que todos los que estamos acá giramos a la izquierda, entonces empecemos a ver cada uno que es lo que estamos haciendo mal, lógicamente no es lo mismo el tránsito en Benito Juárez en el 2020 que en el 2005 o en el 2000, el número de autos se ha incrementado, el número de motos se ha incrementado, , la gente que sale a caminar, son un montón de factores, en donde la realidad esta problemática se ha ido agravando, y creo que la mayoría de todos nosotros tenemos hijos y nuestros hijos generalmente andan con nosotros en los vehículos y ellos también observan lo que hacemos nosotros arriba de un auto o arriba de una moto. Si nosotros llevamos un chico en una moto, un nene o una nena en una moto y les ponemos un casco a ellos y nosotros no nos ponemos casco, lo que está viendo ese chico o esa chica, después lo replica cuando es grande. Si nosotros vamos arriba del auto y pasamos un semáforo en rojo, ese nene ve que el padre viola las leyes de



tránsito, copia eso. Los nenes nos copian, a nosotros nos parece que los nenes no nos observan, constantemente están viendo lo que hacemos. Entonces creo que cada uno de los vecinos tenemos que plantearnos cómo manejamos, como respetamos las reglas de tránsito, que podemos mejorar porque si bien recién se hablaba del departamento ejecutivo tiene que cumplir una ordenanza u otra, o arreglar los lomo de burro, la verdad que no recuerdo bien si lo de Sáenz tenía era ordenanza o resolución, si recuerdo que tuvimos reuniones con el arquitecto Rossetti, desde el ejecutivo se ha hecho mucho, y creo que también ayuda al reordenamiento del tránsito el tema de la cantidad de calles que se han pavimentado, porque las calles que no son de pavimento mayoritariamente en nuestra localidad, son de doble mano, entonces ahora también tenemos ese problema, se han hecho pavimento en casi 200 cuadras o más de 160 cuadras en la ciudad cabecera, descartó de esto a Barker porque en Barker y Villa Cacique todas las calles van y vienen, pero en nuestra localidad las calles tienen sentido. Las calles antes eran de tierra y ahora tienen un sentido de circulación y es complicado para quienes transitan esas calles incorporen que ahora esa calle tiene un sentido de circulación y que no va y viene como era hace cinco o seis años, o diez años. En ese sentido el departamento ejecutivo, por ejemplo en el barrio pachán hizo una señalización importante y he visto también que en distintos barrios de la periferia lo está haciendo y creo que eso es un paso que se da. Ahora vuelvo a reiterar nosotros como órgano legislativo podemos proponer distintas normas, que se ponga en este caso un reductor de velocidad, que sirven, porque hemos tenido puntos muy graves de conflicto, de choques reiterados en distintos cruces de calles y se ha solucionado con el tema del lomo de burro. No podemos llenar de lomo de burro todo el pueblo porque realmente no es así, la idea es que cada uno de los que nos toca conducir o los que nos toca circular en la vía pública tomemos los recaudos y respetemos las normativas de tránsito, con el solo objetivo de proponernos cada uno de los vecinos, de los ciudadanos respetar las normas de tránsito, yo le puedo asegurar señora Presidenta que vamos a reducir la cantidad de accidentes. Yo sé que no es algo fácil, yo sé que se necesita también un control porque en muchas situaciones necesitamos por ahí que se nos haga una multa, o que la policía nos pare, la agente de tránsito nos pare, nos diga lo que estás haciendo está mal o cada uno de nosotros a reflexionar cómo actuamos cuando salimos a la calle y ese es un punto de partida para poder mejorar y para poder evitar esta cantidad de accidentes indeseados que en estos últimos, en estas últimas semanas, en estos últimos días se han venido dando en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? Bueno pasamos entonces a un breve cuarto intermedio para insertar las modificaciones propuestas por los señores concejales....

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** luego de este breve cuarto intermedio se acordó la incorporación de dos artículos, así que vamos si ningún concejal va hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración de los señores concejales el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa, aprobado. En particular, el artículo primero con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio aprobado por unanimidad, artículo segundo con las modificaciones incorporadas aprobado por unanimidad, artículo tercero incorporado también en el cuarto intermedio aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda entonces aprobado el proyecto de resolución.

#### **RESOLUCION N° 895/2020**

**VISTO:**

QUE VECINOS RESIDENTES Y TRANSEÚNTES HABITUALES DE DISTINTAS ZONAS DE REFERENCIA HAN ACERCADO VERBALMENTE SU PREOCUPACIÓN POR



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

LA VELOCIDAD DE TRANSITO DE LOS VEHÍCULOS EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD; Y

**CONSIDERANDO:**

QUE EL ALTO TRÁNSITO DE PEATONES Y CICLISTAS EN LAS DISTINTAS ARTERIAS QUE UNEN DISTINTAS BARRIADAS COMBINADO ADEMÁS CON MOTOVEHÍCULOS Y VEHÍCULOS DE DIVERSO PORTE, HACEN NECESARIO REDUCIR LA VELOCIDAD DE TRANSITO DE ESTOS...

QUE A PESAR DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES NACIONALES Y LOCALES EN TORNO A LA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE VEHÍCULOS Y EDUCACIÓN VIAL ES NECESARIO ACOMPAÑAR LAS MISMAS CON OTRO TIPO DE MEDIDAS COMO LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA Y OBSTÁCULOS QUE GENEREN UNA OBLIGACIÓN A REDUCIR LA VELOCIDAD DE TRÁNSITO...

QUE EN ALGUNAS CALLES Y AVENIDAS HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN, DEBIDO A LAS MEDIDAS QUE NECESARIAMENTE SE HAN TOMADO EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA, DE REDUCCIÓN DE CANTIDAD DE ACCESOS A NUESTRA LOCALIDAD....

QUE POR LO MENCIONADO HA SURGIDO LA NECESIDAD DE GENERAR LA REDUCCIÓN DE LA VELOCIDAD DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD...

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICÍTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (D. E. M.) QUE MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DEL ÁREA QUE CORRESPONDA INSTALE O CONSTRUYA REDUCTORES DE VELOCIDAD EN:

- A) AVDA. C. SAAVEDRA ENTRE LAS CALLES D. F. SARMIENTO Y C. PELLEGRINI,
- B) CALLE 25 DE MAYO ENTRE LA CALLE H. IRIGOYEN Y AVDA. D. BLANCO,
- C) CALLE MAIPÚ ENTRE CALLE J. B. JUSTO Y AVDA. J. M DE ROSAS.
- D) PASAJE DE LOS INMIGRANTES E/ CALLE SAINTOUT Y PASAJE ICASTO.
- E) AV. ARTIGAS E/ CALLE LA RIOJA Y CORDOBA.

**ARTÍCULO 2º:** SOLICITESE AL D.E QUE REPARE LOS REDUCTORES YA EXISTENTES.

**ARTÍCULO 3º:** SOLICITESE AL D.E LLEVE ADELANTE LA O.M N° 5437/19 Y N° 5419/19.

**ARTÍCULO 4º:** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra “X” N° 86/2020 – proyecto de ordenanza – Bloque Juntos por el Cambio – Adhesión a la Ley Provincial N° 15.184, de acuerdo a lo convenido en labor parlamentaria, pasa a comisión.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 12 del orden del día expediente letra “X” N° 87/2020 – proyecto de decreto – Bloque Juntos por el Cambio – distinción a la Sra. Mariana Solís por su obra literaria, por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Analía Baccarini.

**ANALÍA BACCARINI:** gracias señor Presidente. Bueno como lo venimos manifestando desde hace algún tiempo, lo cual nos lleva a proponer la creación de un registro de artistas locales, hoy nuevamente nos encontramos presentando este proyecto de decreto, para distinguir a otra artista de nuestro medio, a la escritora Mariana Solís. Su profesión es docente de nivel inicial y también trabajó como auxiliar docente en el centro de formación profesional 401 “Osvaldo Catena”. Desde su infancia está juarense sintió atracción por la lectura y la escritura y a partir de los ocho años de edad comenzó a escribir sus primeros cuentos. Ya en la adolescencia comenzó a tomar talleres de escritura y de lectura creativa a distancia, como también participó de encuentros nacionales de lectura y escritura interdisciplinarios en diferentes ciudades. En varios concursos de cuentos Mariana obtuvo diferentes premios y menciones, Logrando que esos fueron editados en distintas antologías. Entre los cuentos premiados se encuentran “ la sombra de Ana” que obtuvo el primer premio en la antología creación y vida en 1999, su cuento” Ramona” obtuvo una mención especial en antología ideas y palabras en el año 2000. En el 2001 llegó como finalista en el concurso líneas abiertas editores en la provincia de Córdoba con el cuento titulado” la mancha”, “prisionera” mereció una mención de honor en el certamen literario don Miguel Cervantes Saavedra, casa de España en Tandil y centro andaluz en el año 2005, “ojo de la noche” tuvo la tercera mención en el concurso de cuentos organizado por la biblioteca Juan José Bernal Torres de nuestra ciudad en el año 2010. “Cucharita cucharón” logró el segundo premio en el concurso tu familia es puro cuento en el año 2013, “sin testigos” alcanzó el segundo premio en el concurso de invierno organizado por la hora del cuento en Córdoba en el 2018, y este año “Has hallado mi estrella” recibió el tercer premio en el concurso de invierno organizado por la hora del cuento en Córdoba. Nuestra talentosa escritora trabajó como tallerista en la biblioteca Juan José Bernal Torres, donde dictó un caserón de lectura y escritura para niños, participó de varios eventos culturales en diferentes instituciones educativas, tanto de nivel inicial como primaria y secundaria. En cuatro oportunidades estuvo presente en la feria del libro de la ciudad de Buenos Aires, representando a Benito Juárez. En el año 2013 logró evitar su primer libro de cuentos infantiles, conformado por 10 cuentos cortos ilustrados por la artista plástica Coni Cibils de la ciudad de Buenos Aires y en el año 2019 pudo presentar su segundo libro, también de cuentos infantiles con nueve cuentos de su autoría y un cuento creado por sus alumnos del jardín 902 Juan Pedro Salenave e ilustrado por el artista Emmanuel Reichert de Benito Juárez. Acá tenemos los dos ejemplares, que seguramente lo conocen pero esta importante traerlos. Consideramos trascendental para la comunidad el destacar los valores de aquellas personalidades que han hecho y hacen aportes en el ámbito de la cultura y la educación, por eso esperamos que el bloque del frente de todos nos puedan acompañar en este proyecto distinguiendo a la escritora Mariana Solís por su amplia trayectoria a nivel local y nacional, quien lleva la literatura en el fondo de su alma y seguramente estaremos coincidiendo en que debemos accionar en pos de la promoción de la cultura. Gracias.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.

**CARLA VIDAGUREN:** gracias señor Presidente. Para comenzar nuestro bloque vamos a acompañar claramente la distinción de la escritora Mariana Solís, la vamos a felicitar y agradecerle por sus hermosos cuentos y por dejarnos disfrutar y dejarnos también representados en nuestro país y otros países limítrofes. Agregar a esto que también manifestaba la concejal que me antecedió en la palabra que, desde provincia, desde el ministerio de la provincia y junto dirección de cultura se está trabajando actualmente con el catálogo de artistas, así que queremos celebrar eso también, porque eso le da la posibilidad a nuestros artistas de ser reconocidos en toda la provincia de Buenos Aires, con este catálogo y obviamente, Mariana va tener la posibilidad de ser parte del mismo. Adherir a todas las palabras y halagos que ha recibido nuestra escritora juarense e invitar a toda la comunidad a leer los libros que ella ha presentado. Un hermoso material como es el tiempo de amigos y bueno en estos momentos tan difíciles la lectura, la literatura nos acompaña, no permite disfrutar de mundos imaginarios, sabemos que leer despierta voces, así que más que recomendado a toda la comunidad para que los papás lean a sus hijos y aquellos lo lean solos y compartan con amigos. Si me permiten voy a leer el cuento, que es corto, con el que fue premiada la escritora juarense que se llama o el lleva el nombre de ¿has hallado mi estrella? Dice así: ¿HAS HALLADO MI ESTRELLA?

Sucede todos los días. Las rutinas suelen agotar mi paciencia, pero persevero en el encierro. Sucede todas las noches. Sueño con ese niño, el de ojos bonitos. Puedo recordar con detalles cada sueño; y una pregunta insistente, que nunca he logrado responder... -¿Has hallado mi estrella? Me acuesto en mi cama, mundo distante, hundo mi cabeza en la almohada que huele a lavanda. Doy tantas vueltas entre las sábanas blancas que termino enredándome en ellas. La habitación está demasiado oscura, y el silencio me perturba, me oprime el pecho. Me encuentro caminando en una hermosísima plaza...sugestiva tarde de verano. Hay una fuente, el agua y su cautivante sonido endulzando mis oídos. Me asomo para ver el fondo de la fuente. Piedras grises y blancas, mi rostro se refleja, es como un perfecto espejo. Descubro otro rostro junto al mío, y la claridad azul de sus ojitos. Sonríe al verme y me invita a sentarnos en uno de los bancos de la plaza. Comienza a hablarme y se ríe. Me cuenta que le gustan mucho los barriletes y que tiene uno que no puede volar porque no puede colocarle un hilo. Yo tengo un ovillo de hilo violeta en un bolsillo. El barrilete vuela entre las nubes, alto, muy alto, el cielo es profundamente celeste. Reímos juntos, su cabello se despeina con el viento y de pronto me interroga...-¿Has hallado mi estrella? Las imágenes se escapan con la luz de un nuevo día, que entra por la ventana sin permiso. Abro los ojos. En esta habitación me siento extraña, no es mi hogar, no es mi refugio. Mi cuerpo se resiste a levantarse. Aquí no existe el tiempo, sólo la luz y la oscuridad. Alguien entra y me llama por mi nombre. Como todos los días amanezco y vivo. Y mientras, recuerdo esos ojitos azules. Converso con mi soledad, se hacen eternos los días en este lugar, pero sé que sólo hay una manera de salir de este abismo, encontrar esa estrella. Por la noche me acerco a la ventana de mi habitación, contemplo el cielo, la inmensidad de estrellas que se presentan ante mis ojos me hacen llorar, derramo tantas lágrimas que mi alma parece desvanecerse y querer escaparse de mi cuerpo. Vuelvo a encontrarme con el niño, esta vez junto al río. Moja sus pies descalzos y chapalea, me salpica con el agua fría y ríe. Luego caminamos juntos un rato en la orilla y yo le tomo su pequeña mano, está helada. Su carita pálida, el flequillo rubio cayéndole sobre la frente, su diminuta nariz y esas mejillas algo rosadas... El río corre deprisa, oigo el canto de algunos pájaros y la risa contagiosa de mi acompañante. Seguimos caminando y otra vez el niño me pregunta...-¿Has hallado mi estrella? Y yo que no puedo responder esa pregunta...Su estrella... ¿dónde hallarla?...la busco, la pienso, pero es tan inmenso el cielo...no puedo...no puedo encontrarla...Sé que seguramente la más brillante será para él. Anhele poder ver al niño y que ya no pregunte más, sé que cuando descansa



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

en su estrella, cuando todo su ser se llene de luz, él me dejará libre. Bueno, así finaliza este cuento que fue premiado de nuestra escritora Mariana Solís, así que quería compartirlo con aquellos que no lo conocían y que han tenido la oportunidad a través de este cuento de imaginar una historia que la escritora Mariana Solís ha expresado tan claramente en este cuento. Muchas gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señora concejal.¿ Algún otro concejal hacer uso de la palabra? Muy bien vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de decreto, quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de decreto.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 40/2020.-**

**VISTO**

LA RICA TRAYECTORIA DE MARIANA SOLÍS COMO DOCENTE, ESCRITORA Y PROTAGONISTA DE NUESTRO HACER CULTURAL; Y,

**CONSIDERANDO**

QUE LA ESCRITORA JUARENSE FUE RECIENTEMENTE PREMIADA EN EL CONCURSO LITERARIO “LA HORA DEL CUENTO”, POR LA ORGANIZACIÓN CULTURAL DE CÓRDOBA DESTINADA A LA DIFUSIÓN DE LAS LETRAS, EN EL QUE AQUELLOS PARTICIPANTES QUE FUERON PREMIADOS PARTICIPARÁN CON SUS OBRAS GANADORAS DE UN LIBRO ANTOLÓGICO EN FORMATO PAPEL, EDITADO POR LA HORA DEL CUENTO;

QUE ES UNA PROLÍFICA Y DESTACADA ESCRITORA, AUTORA DE VARIOS LIBROS Y CUENTOS, DUEÑA DE UNA EXQUISITA SENSIBILIDAD, DE UN RICO LENGUAJE, SIMPLE, CARGADO DE POESÍA Y LUZ;

QUE HA RECIBIDO NUMEROSOS PREMIOS Y DISTINCIONES POR SU LABOR LITERARIA Y COMUNICACIONAL;

QUE SIEMPRE SE MUESTRA DISPUESTA A PARTICIPAR ALLÍ DONDE UNA ESCUELA O INSTITUCIÓN LA CONVOCA;

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.232/17 ESTABLECE LAS PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ DISTINGUE A LA SRA. MARIANA SOLÍS, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL HACER CULTURAL DE NUESTRA COMUNIDAD, POR SU OBRA LITERARIA “¿HAS HALLADO MI ESTRELLA?”, POR SU COMPROMISO CON SU PATRIA CHICA Y LOS VALORES DE LA SENCILLEZ, LA HUMILDAD Y EL TRABAJO, DEMOSTRADOS COTIDIANAMENTE.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**ARTÍCULO 2º:** ENTRÉGUESE COPIA DEL PRESENTE DECRETO Y DIPLOMA ACREDITANTE A LA ESCRITORA MARIANA SOLÍS.

**ARTÍCULO 3º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 13 del orden del día, expediente letra “X” N° 88/2020 – proyecto de resolución – Bloque Juntos por el Cambio – d.e de respuesta a la minuta de comunicación n° 14. Por Secretaría de dara lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Carlos Degreef.

**CARLOS DEGREEF:** gracias señor Presidente. Bueno simplemente es recordar este pedido de informes que fue presentado hace ya cuatro meses, cuatro meses y medio que no fue respondido por el departamento ejecutivo, en el cual ya se leyó lo que se planteaba, que era una estadística, si había, sobre las enfermedades vinculadas al uso de agro tóxicos. Y bueno, por ahí uno dice, aparte, que el señor intendente ha manifestado que conoce del caso de vecinos con problemas por los agroquímicos. Esto lo manifestó en la sesión inaugural de este año de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y en la sesión inaugural manifestó esto, de que él conocía de casos con vecinos con problemas, y que decía que él lo conocía y que había gente a lo mejor decía somos conocedores, los que queremos saberlo, tenemos vecinos con problemas con los agroquímicos, entonces nosotros también queremos saberlo. Este cuerpo de concejales lo aprobó unanimidad y además había una solicitud, una nota enviada, recuerdo cuando se presentó este proyecto por el bloque del frente de todos, de gente de Barker que solicitaba precisamente esta estadística. Simplemente es esto, presentar este proyecto de resolución, para recordar este pedido de informe que no se presentó, y que tenga a bien el departamento ejecutivo de enviarlo a este cuerpo. Nada más señor Presidente. Gracias

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien. Gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Zequeira.

**MARIANELA ZEQUEIRA:** gracias señor Presidente. Si, desde nuestro bloque vamos a acompañar este pedido. Creo que, hemos demostrado en el tratamiento de la ley de agroquímicos, desde las buenas prácticas, que siempre sostenemos y predicamos el cuidado de la salud y el acceso a la salud de todos los vecinos, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señora concejal. ¿Algún otro concejal hacer uso de la palabra? Muy bien antes de poner en consideración el proyecto de resolución, en el artículo primero dice HDC, tenemos que cambiar, invertir el orden de las letras, para informarle al autor del proyecto. Así que si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse de marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero con la modificación implementada quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma. Queda aprobada la resolución.

#### **RESOLUCION N° 896/2020**

**VISTO QUE EL DÍA 25 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EL CUERPO APROBÓ POR UNANIMIDAD UNA SOLICITUD DE INFORMES PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE DE TODOS, REFERIDO A QUE “EL DEPARTAMENTO**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

*EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA INFORME A ESTE H.C.D., EL REGISTRO ESTADÍSTICO Y/O ÍNDICES DE ENFERMEDADES Y/O PATOLOGÍAS VINCULADAS AL USO DE AGRO TÓXICOS SUFRIDAS POR HABITANTES DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ; Y*

**CONSIDERANDO** QUE SE TRATA DE UN TEMA MUY IMPORTANTE Y QUE EL SR. INTENDENTE HA MANIFESTADO “*QUE CONOCE DE CASOS DE VECINOS CON PROBLEMAS POR LOS AGROQUÍMICOS*”

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO RESPUESTA AL PROYECTO DE COMUNICACIÓN APROBADO POR UNANIMIDAD, EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020, CON MINUTA DE COMUNICACIÓN N°14 DEL H.C.D., REFERIDO A LA “ESTADISTICA SOBRE ENFERMEDADES VINCULADAS AL USO DE AGROTOXICOS”.

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 14 del orden del día. Expediente letra “X” N° 89/2020 – proyecto de comunicación – bloque juntos por el cambio – d.e informe sobre hechos de inseguridad en Barker y Villa Cacique.

**SECRETARÍA:** **Visto**, que en los últimos meses en la localidad de Barker y Villa Cacique han ocurrido números hechos de inseguridad, tanto en viviendas particulares, comercios e instituciones.

Que este bloque de concejales ha realizado varios pedidos de informes en materia de inseguridad en Barker, como también el estado de las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas, y si las mismas son suficientes de acuerdo a las características del lugar, y

**Considerando** que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo, a través de la Policía Comunal velar por seguridad de los vecinos de la comunidad y trabajar en el esclarecimiento de los delitos.

Por lo antes expuesto, el Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio propone el siguiente:

**Proyecto de Comunicación**



**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda informe a este cuerpo, referido a la localidad de Barker y Villa Cacique:

- a) El número de delitos denunciados en el contexto de pandemia.
- b) En el mismo período cuantos fueron esclarecidos.
- c) Cual es la cantidad de cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en Barker y Villa Cacique y cuántas funcionan en forma correcta.
- d) Cual es la cantidad de efectivos policiales y móviles afectados en la actualidad a la jurisdicción de Barker y Villa Cacique.

**Artículo 2°:** De forma

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal María Paz Bilbao

**MARÍA PAZ BILBAO:** gracias señor Presidente. Bueno este proyecto surge a raíz de varios hechos que son de público conocimiento, que diferentes vecinos nos han manifestado su preocupación por hechos de inseguridad que se han suscitado durante este contexto de pandemia. Muchos de los que hemos elegido Barker para vivir, no sólo lo hemos hecho por sus hermosos paisajes y atractivo, sino que también por una de sus principales características que es la tranquilidad con la que podemos vivir y también, sobre todos nuestros hijos, disfrutar de una infancia tranquila y segura. Últimamente se han dado muchos hechos, de estos, de vecinos que han sufrido robó en sus viviendas, de materiales tecnológicos, entre otros. Y bueno como es de público conocimiento más allá de que nos ha manifestado a nosotros los concejales también, sabemos que en el predio de Loma negra se han roto muchísimas cosas, se han roto puertas vidrios, se han robado bancos, hace un tiempo se prendió fuego un contenedor, bueno diversos hechos que han ocurrido durante el último tiempo y sobre todo en este contexto de pandemia y bueno consideramos que es importante no sólo no acostumbrarnos y no naturalizar esto que, sobre todo los que estamos acostumbrados a llevar una vida muy tranquila en el pueblo y por otro lado también brindar todos los recursos materiales y humanos a la gente de policía para que pueda realizar su trabajo correctamente. Así que bueno sin mucho más que agregar vamos a solicitar que el bloque del frente de todos nos acompañen en este proyecto de comunicación. Gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. tiene la palabra la concejal Daniela Corro

**DANIELA CORRO:** gracias señor Presidente. Bueno si por supuesto que vamos acompañar porque creemos que es muy importante que todos nosotros desde nuestro rol estemos informados de este tipo de cuestiones y principalmente me parece que muy importante escucharlo de los actores principales digamos de este tipo de cuestiones, así que le voy a proponer a la autora del proyecto, por ahí, pasarlo a Comisión y realizar una reunión, con la gente de seguridad a lo cual yo le sumaría, a mi criterio sería importantísimo que participarán las autoridades de la subcomisaría de Villa Cacique, ya que no es lo mismo cuando nos hablan las autoridades de Juárez, que específicamente lo que le pasa a aquellos efectivos que están en la subcomisaría. Digo porque el



proyecto involucra qué cantidad de efectivos hay, qué cantidad de móviles están afectados a la subcomisaría, así que bueno, si está de acuerdo la autora del proyecto, por ahí pasarlo a Comisión pero sólo para tener una reunión, tal vez por vía Zoom, por el tipo de época que estamos atravesando con la pandemia, pero poder informarnos y hablar directamente con las personas involucradas. Si el autor está de acuerdo, esa es nuestra propuesta, pero todas formas vamos acompañar por supuesto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. ¿Algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Bilbao.

**MARÍA PAZ BILBAO:** si vamos a tomar la sugerencia de la concejal Corro y por otro lado mandar un cálido y afectuoso saludo, nuestro pésame al secretario de seguridad Carlos Saba ha sufrido un momento muy difícil con la pérdida de su esposa en los últimos días, hace muy poquitos días así que bueno mandarle también un saludo afectuoso a él. Gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Desde la presidencia por supuesto nos sumamos a las condolencias para el señor secretario de seguridad. Si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra pasamos entonces el expediente a Comisión, ese fue el acuerdo. Pasa entonces el expediente a la Comisión de seguridad y luego la Comisión resolverá día, fecha de la reunión a celebrar.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 15 del orden del día. Expediente letra “X” N° 90/2020 – proyecto de resolución – Bloque Juntos por el cambio – adhesión a proyecto de ley de la semana provincial del orgullo LGBTIQ+. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Analía Baccarini.

**ANALÍA BACCARINI:** gracias señor Presidente.. Bueno convencido de que necesitamos construir una sociedad igualitaria donde cada tenga las mismas dignas posibilidades de desarrollarse, sin importar su género, su condición sexual, sólo porque debe importar el garantizar la igualdad de derechos y oportunidades es que presentamos esta adhesión al proyecto de ley para instituir la semana provincial del orgullo LGBTIQ+, presentado por la diputada provincial Anahí Bilbao. Porque todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Y todos los derechos humanos son universales, complementario, indivisibles e interdependientes es que la orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no debe ser motivo de discriminación o abuso....

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** luego del cuarto intermedio por el corte de energía eléctrica retomamos la sesión ordinaria, estaba haciendo uso de la palabra la concejal Analía Baccarini no sé si quiere continuar o ya terminó la alocución. Tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALÍA:** gracias señor Presidente. Habíamos quedado que la intención de este proyecto es acompañar la lucha constante por la no discriminación en el colectivo y fomentar el respeto por la diversidad sexual creando la semana provincial del orgullo LGBTIQ+ es por eso que esperamos que los concejales del Frente de Todos nos puedan acompañar con la adhesión a este proyecto de ley, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal González.



**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente. Desde el bloque de concejales vamos acompañar el proyecto de ley, y voy a agregar que durante los dos mandatos de la presidencia Cristina Fernández del 2007 al 2015 fueron sancionadas tres leyes de gran importancia, la ley derogada del artículo 765 del código de justicia militar que estableció el delito homosexualidad para militares, ley del matrimonio igualitario en el 2010, ley de identidad de género en el 2012 reconocida como el derecho a cambiar de género desde la niñez. Y también vamos a destacar que la bandera que representa son de seis colores que mucha gente no sabe el significado, el color rojo representa la vida, el naranja la salud, el amarillo la luz del sol, el verde la naturaleza, el azul la serenidad y el violeta espíritu. Para terminar había muchos afiches y banderas en la marcha y había una que tenía una frase que está muy linda para decirla, espero que las próximas generaciones no salgan nunca del clóset ni siquiera entiendan lo que es eso, que crezcan con libertad y serenidad para no poder esconderla nunca.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Está bueno que se presenten estos proyectos que tienen que ver con que visibilizar muchas veces lo que a lo largo de la historia y de los tiempos se oculta y que como bien dijo la concejal recién no tendría que ser así, ese término de salir del clóset tenía que ver con que alguien se tenía que esconder antes para poder vivir en libertad y cuanto mejor estaríamos todos si en vez de preocuparnos por la elección sexual de nuestros hijos, de las personas que conocemos o de la sociedad en general nos preocuparíamos más porque fueran buenas personas, porque fueran gente honesta y bueno todas esas cuestiones que son sin duda muchísimo más importante. Cuando uno tiene hijos siempre piensa y los mira de chiquitos ojalá que estos pequeños cuando crezca sean buena gente y sean felices y sanos, entonces si uno respeta esas premisas que cuando son chiquitos y lo lleva a cuando son grandes esas situaciones no ponen en el compromiso y a la responsabilidad de dejar de ser recontra progre de la boca para afuera cuando nos toca analizar esta clase de situaciones hablando de los demás pero se nos dificulta por las enseñanzas, por la cuestión cultural, por los mandamientos aprendidos desde que nosotros somos chicos y por cómo hemos sido educados. Así que es necesario que esta clase de marchas que la semana LGBTIQ+ o el mes o la marcha o todo aquello que sirva para visualizarse se siga haciendo y ojalá que básicamente sea más como un reconocimiento a la lucha a través de los años que como una necesidad de seguir visibilizando. Ayer se aprobó la ley de auto cultivo de cannabis medicinal, proyecto que también fue presentado por este bloque en su momento en este recinto pero que la situación reviste un proceso similar donde muchas veces las familias que tenían algún tipo de paciente o algún familiar con un padecimiento era tratados poco menos que delincuentes por tratar de atenuar el dolor. Bueno hoy hay un estado presente con decisión política que ha podido llevar esto adelante, que reglamenta por supuesto el auto cultivo de cannabis medicinal para aquellas familias que lo precisan, también la venta en la farmacia y también la responsabilidad de estado de asegurarle ese tratamiento médico, porque es un tratamiento médico aquellos pacientes que no tengan los medios económicos para poder hacerlo. Por eso creo que como ese repaso que hizo la concejal recién hay que tener la decisión, la valentía de muchas veces saber que no deja contento a todo el mundo pero que hay paso que tienen que ver con la unidad de toda la sociedad con esta heterogeneidad de la cual formamos parte y que sin dudas hay que ir avanzando. Se están dando los pasos en consonancia y por eso nosotros acompañamos este proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Creo que fue todo dicho y muy bien por todos los concejales que me antecedieron en la palabra, yo solamente voy a cerrar con lo que dijo nuestro presidente Alberto Fernández que me encantó la frase que difundió justamente el mensaje con motivo de la marcha del orgullo, dijo claramente en una sociedad que nos educó para la vergüenza



ser libre es la mejor respuesta, me encantó la frase sinceramente me parece que encierra todo lo que se ha dicho acá, que esto deje de ser definitivamente una vergüenza, que lo empecemos las próximas generaciones principalmente como bien dijo mi compañero Lorenzo a naturalizar de manera tal que nadie tenga que jamás siquiera conocer el clóset, que todos seamos libres de elección principalmente en todas estas cuestiones del amor, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente, para recordar que a principios de este año de este siglo legislativo se presentó un proyecto y se aprobó un proyecto realizado por los vecinos profesionales de Barker para llevar adelante talleres inclusivos de colectivos LGBTIQ+ y bueno sería interesante poder abordarlo y trabajarlo para que nuestro distrito demos un puntapié a todo esto de empezar a trabajarlo en el territorio, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Pasamos entonces a tomar votación del proyecto de resolución quienes estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. Artículo primero en particular aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda así aprobado entonces el proyecto de resolución.

#### **RESOLUCION N° 897/2020**

#### **VISTO**

EL PROYECTO DE LEY D-4150/20-21-0 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PROVINCIAL DE JUNTOS POR EL CAMBIO ANAHÍ SILVINA BILBAO, CUYO OBJETIVO ES VISIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES, COMO TAMBIÉN, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL; Y,

#### **CONSIDERANDO**

QUE LA FINALIDAD DE ESTE PROYECTO ES INSTITUIR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA “SEMANA DEL ORGULLO LGBTIQ+”;

QUE NUESTRO PAÍS ES PIONERO EN LEYES RELACIONADAS A LOS DERECHOS HUMANOS Y, EN PARTICULAR, EN LA SANCIÓN DE NORMATIVAS VINCULADAS CON TEMAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, COMO LO SON LAS LEYES N° 26.150 DE “EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL” SANCIONADA EN OCTUBRE DE 2006; LA LEY N° 26.618 DE “MATRIMONIO IGUALITARIO” SANCIONADA EN JULIO DE 2010, Y LA LEY N° 26.743 DE “IDENTIDAD DE GÉNERO” SANCIONADA EN MAYO DE 2012;

QUE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, BISEXUALES, INTERSEXUALES Y QUEERS) HAN SUFRIDO A LO LARGO DE LA HISTORIA DISCRIMINACIÓN, Y ACTOS HOMOFÓBICOS POR EL SOLO HECHO DE SU CONDICIÓN SEXUAL;

QUE A PARTIR DE 1997, EN RESPUESTA A AÑOS DE MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN POR PARTE DE UNA SOCIEDAD PATRIARCAL, LA MARCHA DEL ORGULLO LGBT DE BUENOS AIRES, SE CELEBRA EL PRIMER SÁBADO DEL MES DE NOVIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PRIMER GRUPO HOMOSEXUAL DE LA ARGENTINA Y DE TODA LATINOAMÉRICA, “NUESTRO MUNDO”;

QUE CADA AÑO, EN EL MES DE NOVIEMBRE EN DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS, SE CELEBRA “LA SEMANA DEL ORGULLO LGBTIQ+” QUE BUSCA, A TRAVÉS DE INTERVENCIONES CULTURALES, MARCHAS, BANDAS MUSICALES, OBRAS



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

TEATRALES, CONFECCIÓN DE MURALES, ETC., LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES Y QUEERS;

QUE VARIOS SON LOS MUNICIPIOS BONAERENSES QUE HOY EN DÍA CUENTAN CON SENDAS PEATONALES QUE RESIGNIFICAN LA IGUALDAD Y DIVERSIDAD, CON EL FIN DE LOGRAR CONCIENCIA CIUDADANA SOBRE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES CON UN PROFUNDO RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY D-4150/20-21-0 CON EL FIN DE INSTITUIR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES “LA SEMANA PROVINCIAL DEL ORGULLO LGBTIQ+”, SOLICITANDO SU PRONTO TRATAMIENTO Y APROBACIÓN POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 2º:** REMÍTASE COPIA DE LA PRESENTE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 3º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** fuera del orden del día han ingresado seis expedientes, se acordó en labor parlamentaria el tratamiento de dos si les parece en primer lugar le damos ingreso a cada uno de los expedientes y luego con los dos que acordamos el tratamiento sobre tablas. Entonces ponemos a consideración el ingreso al orden del día del expediente letra A 86/19 asesoría legal situación inmueble ubicado sobre calle Güemes y Libertad Vacas Mario Alberto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, incorporada en el orden del día. Expediente letra E 82/2020 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout hospital Eva Perón donación asociación cooperadora amigos del hospital quienes estén por la afirmativa por la incorporación en el orden del día sírvanse marcar su voto aprobado. Expediente letra T 82/2000 cuarto cuerpo oficina de tierras proyecto de ordenanza del provincial 10,830 quienes estén por la afirmativa para la incorporación en el orden del día aprobado por unanimidad. Expediente letra T 84/93 departamento de tránsito solicita creación del honorable tribunal de faltas, quienes estén por la afirmativa por la incorporación en el orden del día sírvanse marcar su voto aprobado. Expediente letra G. 20/2016 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasas club atlético juarense, quienes estén por la afirmativa para incorporarlo en el orden del día aprobado. Expediente letra R 197/2020 dirección de recaudación proyecto de ordenanza fiscal impositiva, quienes estén por la afirmativa para la incorporación en el orden del día sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Pasamos entonces a tratar el expediente letra A 86/19 asesoría legal situación inmueble ubicado sobre calles Güemes y libertad Vacas Mario Alberto, por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración la moción de concejal Ledezma, aprobado por unanimidad.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud por parte del departamento ejecutivo para aprobar lo actuado en este expediente dado que se trata de un gasto especial por un servicio especial que requiere contratación de terceros inclusive, un servicio especial a una parcela, a una edificación como todos sabemos ese edificio de la antigua casa Ghali emblemática, edificio histórico de nuestro centro juarense y ubicado en Güemes y avenida libertad se incendió por agosto del 2018. Y bueno ante la inacción de los propietarios responsables del local del inmueble de los dos inmuebles porque es un conjunto de dos inmuebles, ante la inacción de estos responsables, se lo fue notificando, se intervino, incluso en el Concejo tratamos en algún momento alguna solicitud para qué se tomen medidas sobre ese inmueble, que no solamente afea el sector de la ciudad sino que hace peligrosa a la zona, propenso a que se junten alimañas, ratas y de más. Bueno en todo este proceso se han ido analizando y cómo pasó por aquí la solicitud de limpiarlo, se aprobó también en una oportunidad y ahora continuando con las notificaciones a los propietarios y demás y su inacción oportunamente aquí tratamos la contratación de un profesional para que evalúe como se encuentra el edificio constructivamente, que falencias tiene a raíz del incendio y de los factores climáticos ahora al encontrarse incendiado sus restos y las paredes que se encuentran en pie aumentan sus falencias. Como decíamos el edificio se incendió en agosto del 2018, posteriormente en septiembre del 2019 el profesional contratado hizo un estudio de las paredes que quedan y los demás elementos que quedan en donde describió las falencias e hizo algunas recomendaciones. Últimamente hizo un nuevo estudio en donde hizo comparaciones con ese primer estudio y dio las recomendaciones sobre qué sectores demoler, rellenar, que retirar del inmueble, una serie de recomendaciones, lo que llevaron al concurso de precio para contratar mano de obra para hacer las demoliciones y limpieza del inmueble, hasta donde demoler lo ha determinado un ingeniero civil en un informe técnico que obra en el expediente, incluso sobre una de las parcelas recomienda demoler los coronamiento desde la cornisa hasta cierta altura y sobre la parcela restante la que da sobre frente a calle Güemes como el incendio en ese sector fue menor se ve que la temperatura fue menor y afectó menos la estructura edilicia el ingeniero civil recomienda que se puede dejar un poco más los coronamiento y demás con los recaudos de realizar dos hiladas nuevas de ladrillos para evitar que los factores climáticos sigan deteriorando el edificio. También recomienda inspecciones y limpieza periódicas y por lo tanto se hizo un concurso de precio para hacer las obras que requiere esto y hacer los cerramientos correspondientes y que las veredas de esa esquina vuelvan a ser transitables y emprolijar el centro de nuestra ciudad, todo esto qué es lo que estamos aprobando con cargo a los titulares impositivos de ambas parcelas o sea para que el municipio oportunamente recupere la inversión que está realizando actualmente. Así que bueno como es un tema de interés público y que requiere una aprobación de este concejo deliberante solicitamos al bloque de cambiemos que nos acompañe en la aprobación de esta ordenanza para aprobar este gasto especial y su posterior imputación y demás presupuestariamente y de gastos a la parcela para aquel municipio como decía oportunamente recupere el dinero que va a invertir en este gasto, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente, este expediente ya sería la tercera vez que pasa por el Concejo Deliberante, en una oportunidad como relató el concejal se debió a la autorización para poder contratar al ingeniero Groppa y a una empresa para que limpie el local. Esto viene de historia porque este concejo había aprobado una resolución la 840 del año 2019 donde



pedíamos que se hiciera algo con ese terreno, haber como se podía resolver, en fechas similares el departamento ejecutivo había iniciado este expediente que estamos tratando, donde empezaron a notificar al señor Vacas en cuatro oportunidades en una para empezar a hablar sobre el tema, en la otra en la cual asistió, en otra que iba a corregir unas aperturas, después dijeron que iba a traer un plan de trabajo que creo que no lo trajo, entonces ahí la asesora legal lo que plantea es que el municipio haga un estudio de cual es son los problemas edilicios y en qué estado se encuentra el edificio, y en el folio 24 de ese expediente dice que en caso de que el informe concluya que el estado en que se encuentran los inmuebles siniestrados revisten peligrosidad para la comunidad se remita copia de los mismos a los propietarios a fin de que realicen las obras necesarias o en su caso solicitar su conformidad para realizarlo el municipio a su costo con intervención del Concejo Deliberante que es lo que pasó. Bueno se contrató como digo al señor Groppa y a la empresa Bonavetti, aprobamos la ordenanza en un mes aproximadamente el ingeniero Groppa hizo la entrega del informe minucioso como lo adelantó el concejal recién, se lo invita al señor Vacas y se le manda una notificación, una cédula de notificación para ponerlo en conocimiento de esto del informe de Groppa. El señor Vacas se compromete a dar una respuesta para el 13 julio de este año y al no concurrir lo que plantea asesoría legal que se continúe con las tareas administrativas que se estaban realizando, a partir de ahí se llama a concurso de precios, hay un solo oferente, subió al Concejo, pasa a Comisión como pasa este tipo de expediente, y cuando estaba por volver al recinto en una reunión en labor parlamentaria se planteó y se le planteó a la asesora legal de que el predio tenía dos propietarios, no uno sólo, porque siempre el que vino era el señor Vacas y según uno ve en las primeras hojas del expediente en el folio 2 y 3, está el croquis de la parcela en donde dice que los dueños es Vacas Mario A. y otra, y la otra parcela Vacas Mario Alberto y señora. Entonces lo que se planteó fue hay que notificar al otro propietario, porque según la ordenanza fiscal los responsables cuando hay más de un propietario los responsables de pagar las tasas son los dos. Entonces fue ahí en donde la asesora legal después de remitirle el expediente mandó una cédula de notificación diciéndole de poner la en conocimiento la señora Peroggi conocimiento del informe del ingeniero Groppa, pero no vino la señora Peroggi, vino el señor Vacas donde solicitó copia de las tareas a realizar, que iba a realizar el oferente el señor Ricci. En su momento la asesora había dicho solicitar su conformidad, la señora Peroggi fue invitada a tomar conocimiento, no fue intimada a tomar una decisión, el acta que firmaron con el señor vacas tampoco dice si está conforme o se va a hacer cargo o prefiere que se haga cargo del departamento ejecutivo o la municipalidad en reparar y tenerlo a su costa, como dice la asesora legal que tendrían que tener. Entiendo que también que hubo una cierta rebeldía en la presentación, una falta de incumplimiento de los propietarios de los predios para notificarse, para presentarse, tengo que decir que la señora Peroggi la llamaron y la convocaron una vez sola, pero también estamos a fecha de vencimiento del plazo del contratista, porque la apertura fue el 5 octubre y tenía plazo de un mes de mantenimiento de oferta, estamos al límite, ya estaría vencido si tomamos puntualmente la fecha. A mí me queda un sabor medio amargo porque creo que por lo que hemos visto, por las notificaciones el señor Vacas y la señora Peroggi no viven exactamente en el mismo inmueble, porque fueron notificados en domicilios distintos, o sea uno no puede decir que son convivientes como para estar enterado de todo lo que pasa, a mí me gustaría por lo menos que la señora Peroggi estuviera más por lo menos si se la intima y no viene eso es otro tema, pero hasta ahora me da a entender a mí personalmente que falta un paso más, pero también entiendo la necesidad de que tenemos que hacer algo con ese espacio en la avenida libertad y Güemes que los vecinos están preocupados por eso. Así que lo vamos a acompañar pero planteando todas estas dificultades porque yo no quiero que el municipio reciba algún tipo de demanda por no haber sido notificada como corresponde uno de los propietarios de los terrenos en los cuales estamos imputando un gasto importante, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a proceder a tomar votación según lo requerido por el departamento ejecutivo ha solicitado la contadora que sea tomado como un gasto especial, entonces vamos a tomar votación en general de manera nominal, por Secretaría se



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

nombrará a cada uno de los concejales y votarán por la afirmativa o por la negativa, luego en particular por señas. Así que por Secretaría se va a tomar votación nominal en general el proyecto de ordenanza.

**SECRETARÍA:** Baccarini Analía afirmativo, Bilbao María Paz afirmativo, Camio José afirmativo, Camio Juan afirmativo, Corro Daniela afirmativo, Degreef Carlos afirmativo, Doucede Eduardo afirmativo, González Gabriela afirmativo, Ledezma Martín afirmativo, Lorenzo Gustavo afirmativo, Peón Ramiro afirmativo, Pérez Pardo Felicitas afirmativo, Vidaguren Carla afirmativo, Zequeira Marianela afirmativo.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ahora pasamos a tomar votación en particular el artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto de forma, que era entonces así aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL 5595/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 86/2019 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 1189/2020 POR EL CUAL SE LLAMÓ A CONCURSO DE PRECIOS N° 29/2020, **PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE GÜEMES ESQUINA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ**

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA RICCI CARLOS ALFREDO, CUIT 20-08372806-0, PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 140),

QUE AL ANALIZAR LA OFERTA, EL JEFE DE COMPRAS INTERINO, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A/C DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, Y LA ASESORA LEGAL COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA RICCI CARLOS ALFREDO, CUIT 20-08372806-0, **LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE GÜEMES ESQUINA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ**, POR UN MONTO TOTAL DE UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO (\$1.176.105,00)

QUE ESTE GASTO DEBERÁ IMPUTARSE AL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: I – SECCION: A – MANZANA 29 – PARCELA 17 A Y 17 B, COMO “SERVICIOS VARIOS”, Y EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEBERÁ REGISTRARLA COMO “INGRESOS VARIOS” Y

**CONSIDERANDO** EL GASTO COMO “EXTRAORDINARIO” SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES,

QUE LA PRESENTE FUE APROBADA EN GENERAL NOMINAL Y EN PARTICULAR, POR UNANIMIDAD.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

## O R D E N A

**ARTICULO 1º** APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL CONCURSO DE PRECIOS N° 29/2020.-

**ARTÍCULO 2º** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA RICCI CARLOS ALFREDO CUIT 20-08372806-0, **LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE GÜEMES ESQUINA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ**, POR UN MONTO TOTAL DE UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO (\$1.176.105,00), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 86/2019.-

**ARTÍCULO 3º.-** EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 01.00.00 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 DE ORIGEN MUNICIPAL.-

**ARTÍCULO 4º.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A LIQUIDAR LOS GASTOS AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO 2º COMO “SERVICIOS VARIOS, EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: I – SECCION: A – MANZANA 29 – PARCELA 17 A Y 17 B.

**ARTÍCULO 5º.-** AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CARGAR LA DEUDA COMO “INGRESOS VARIOS” EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: I – SECCION: A – MANZANA 29 – PARCELA 17 A Y 17 B

**ARTÍCULO 6º.-** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra E 82/2020 ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout hospital Eva Perón donación asociación cooperadora amigos del hospital, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente, la verdad que durante todo este año hemos en varias sesiones observado como la cooperadora del hospital ha participado activamente y ha contribuido activamente en el recupero de la salud de los vecinos. En este caso la cooperadora en carácter de donación dará un equipo rayos X marca Pimax modelo hf60133 12447 por un valor de \$2.731.560 me parece meritorio recordar que si hacemos una sumatoria de lo que la cooperadora ha aportado durante este año al hospital llegamos a la suma de casi 7 millones de pesos. Me tomo el atrevimiento de replicar la palabra que escuché hoy por parte del presidente de la cooperadora del señor Héctor Stornelli donde creo que él de una manera muy sencilla en palabras pudo explicar que más allá de que la donación del equipo fue una decisión de la cooperadora en pos de evaluar las necesidades del hospital, decía que también este equipo de rayos está hecho por el aporte de todos los vecinos que en calidad de socios y personas que han comprado la rifa del hospital han



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

contribuido de una forma u otra. La verdad que estamos finalizando un año que no ha sido fácil, pero la verdad que con actitudes de solidaridad y compromiso de la cooperadora con la participación activa de los socios, con el aporte que ha hecho cada vecino y también debemos incluir el aporte que han hecho los particulares en la compra de los respiradores este año, realmente celebramos todos los aportes y los esfuerzos mancomunados de todas las personas intervinientes. Sin más que aportar voy a solicitar que nos acompañen con el voto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar, realmente creo que este año más que nunca la salud es el tema prioritario y creo que hemos hablado mucho en este recinto y es mucho el esfuerzo que hacen los trabajadores, que hacen todos los trabajadores de la salud y en este caso todos sabemos que era una necesidad muy importante este nuevo equipo de rayos para toda la comunidad. La verdad que orgulloso de la cooperadora y como decía el Presidente que habla de que esto se logra con el esfuerzo y la solidaridad de los vecinos que de ahí salen los recursos y es lo que permite tener un hospital con los equipos necesarios, manteniéndolo justamente todos estos equipos en estado para que podamos tener todos los juarenses el mejor servicio de salud. Así que bueno una felicitación también a toda la gente que forma parte de la cooperadora, que trabaja como todas las instituciones ad honorem pensando y desarrollando en este caso fortaleciendo el sistema salud de Juárez. Así que una alegría del nuevo equipo y por supuesto que acompañamos este proyecto para que sea tomado esta donación y sea parte este equipo del hospital.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, vamos a poner entonces a consideración el proyecto de ordenanza, por la afirmativa en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza, pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N°5596/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 82/2020 EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL “EVA PERON”, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, INFORMA A FOJAS 2, 3, 4 Y 5, AL RESPECTO DEL OFRECIMIENTO EN CARÁCTER DE DONACIÓN DE 1 EQUIPO DE RAYOS X, MARCA PIMAX – MODELO: HF 601-33- S/N° 12447, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT.

**CONSIDERANDO** NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°** ACEPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, DE 1 EQUIPO DE RAYOS X, MARCA PIMAX – MODELO: HF 601-33- S/N° 12447, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 82/2020.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**ARTÍCULO 2º** REMITASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

**ARTÍCULO 3º** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** habíamos dado ingreso al orden del día a cuatro expedientes más. El expediente letra T 82/00 que pasa a Comisión, expediente letra T 84/93 que también pasa a Comisión, el expediente letra G. 20/2016 pasa a Comisión, y el expediente letra R 197/2020 pasa a Comisión. Había algunos concejales que iban a hacer uso de la palabra fuera del orden del día. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, siempre sobre el final de la sesión tenemos la oportunidad y la posibilidad de hacer algún tipo de mención, algún evento festivo, alguna conmemoración de algo, y esta vez no es algo para nada alegre lo que voy a recordar, este domingo 15 noviembre se cumplen tres años de la desaparición del submarino Ara San Juan, 44 marineros que quedaron a la deriva, 44 submarinista que dejaron a muchos familiares con un enorme vacío, con un dolor inmenso, el cual tampoco alcanza para que toda la población argentina los haya acompañado como los acompaño porque esas pérdidas por supuesto son irreparables. He tenido la posibilidad de conocer bastante a partir de poder charlar con él con Luis Tagliapetra que es el papá de Alejandro uno de los submarinistas que pareció dentro del submarino, Luis me comentaba que este domingo a las 12:15 van a hacer un acto a través de las redes los familiares y se va a transmitir por las diferentes redes en conmemoración de esto, pero más allá de eso me comentaba que él como todos y todas sabemos es un abogado querellante en esta causa y la verdad que en él expreso también las palabras de muchos de los familiares de esos jóvenes marineros que perdieron la vida, estos días se pudo saber que a los 20 días de la desaparición del submarino de esa implosión lo llevó a desaparecer el 5 diciembre 2017 el gobierno argentino y la armada Argentina sabía la ubicación del submarino Ara San Juan, nosotros acá en este concejo deliberante no sólo hemos hablado por fuera del orden del día, sino que hemos presentado diferentes proyectos también, declarándolos héroes, hablando de esto que provoca el dolor por supuesto de pérdidas irreparables. Pero imaginémonos por un instante como se debe sentir la familia de estos chicos cuando se enteran que quien más tiene que velar por su seguridad que en esas horas aciagas de dolor e incertidumbre había personas, los altos mandos de la armada y los altos mandos políticos el ex presidente Mauricio Macri y ex ministro electo Oscar Aguad que sabían desde 20 días después de la desaparición donde estaba ese buque, ubicación que había sido reafirmada por el buque chileno cabo de hornos que había llevado en ese momento también aparte de la armada Argentina hablar con una parte de una flota británica para traer un buque autónomo por la profundidad que tenía que no necesitará recargar para poder sacar al submarino de ahí. Lo concretó este recién el 16 noviembre 2018 fue encontrado oficialmente. La verdad que estas son las clases de situaciones que deseamos que jamás ocurran en este país, no tiene que suceder, de más está decir el espionaje que hubo sobre las familias también, y de más está decir que no tengo ninguna duda que no hay ni un solo concejal, ni un solo argentino que no quiera que se llegue a la verdad, hasta el fondo de esto, porque lo que les pasó a esas familias no sólo de perder a sus familiares en cumplimiento con los deberes de la patria, el uso, el abuso de jugar con sus sentimientos como pasó no tiene que suceder jamás, por eso están declarados como imputados tanto el ex presidente Mauricio Macri, como Aguad, uno de los jefes de la armada también y tendrán que ir a declarar, ojalá y sabiendo que todo el mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario, el poder judicial a la justicia, investigue a fondo y que todos los responsables civiles de la armada y políticos paguen lo que tengan que pagar, nada va a devolver la



vida a estos jóvenes héroes pero por lo menos su familia tendrá la tranquilidad que podrán descansar en paz, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente, es importante a tres años recordar a estos tripulantes del Ara San Juan y este concejo lo hizo a los cinco o seis meses en donde se aprobó una ordenanza las 5289 del año 2018 donde se le solicitaba al departamento ejecutivo que coloque una placa recordatoria en la plazoleta Azopardo, lamentablemente todavía no está colocada, donde se pueda homenajear a estos 44 tripulantes que lamentablemente ha perdido nuestra nación, así que también recordando esto solicitar que por favor que se cumpla con esa ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. Yo también iba a hablar sobre el Ara San Juan en representación del bloque y la concejal Pérez Pardo lo ha hecho, no sé si estaba hablado esto y le pido señor Presidente que me deje expresar un minuto por qué hubiese entrado hace 10 minutos o 15 una persona que ya no está con nosotros ese flaco que venía con la cámara, con el micrófono, con el tripodo para sacar una foto de hacer una nota me estoy refiriendo Gustavo Díaz que nos dejó y estaría presente en este momento como siempre lo hacía, que nos acompañaba a todas las sesiones del Concejo, le pido disculpas señor presente si esto no se había hablado pero bueno no quería expresar porque es una persona que no va a estar presente más con nosotros, pero siempre recuerdo de Gustavo respetuoso que nos iba eligiendo concejal por concejal o bloque por bloque y que siempre nos daba la oportunidad de hablar y que nosotros cumplíamos la tarea como él la hacía como lo hacen los colegas que están presentes y que lamentablemente cuando la vida es así nos cuesta asumir, nos cuesta a veces aceptar y nos sorprende cómo nos sorprendió lo que le pasó a Gustavo no lo quería dejar pasar, creo que incluyó al bloque también y quería expresar estas palabras porque la verdad que lo vamos a extrañar, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente, la verdad que escuchando lo ha José también y algo que también pasó en la sesión, yo pensaba que después de mucho tiempo estamos los 14 concejales en forma presencial, hace mucho que no teníamos una sesión con todos, pero es cierto falta Gustavo que siempre aparecía con un andar que yo diría como sigiloso, entraba y era una parte más de las sesiones, los artistas dicen el show debe seguir, la vida sigue, pero nada es igual cuando falta alguien con quien la verdad en este tiempo y en forma personal hubo una cuestión de su trabajo hemos tenido la posibilidad de compartir momentos de trabajo y otros de charlas personales en donde uno realmente puede conocer más a las personas. La verdad que estas cosas cuestan, estos caprichos no se entienden realmente, me parece que hoy tuvimos un apagón acá algo insólito quizás Gustavo espero que esté en un lugar de mucha luz y que desde allí nos acompañe, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, si me permiten voy a decir algunas palabras desde la presidencia, lógicamente coincidir, siempre estos espacios vuestros minutos que nos damos fuera del orden del día para poder hablar, lógicamente es para hacer homenajes y reconocimientos y creo que Gustavo es una de las personas que merece el reconocimiento nuestro y de la comunidad creo. Por ahí algunos le tocó conocerlo a él trabajando en el periodismo, personalmente lo conozco a Gustavo hace muchos años, desde chico cuando jugábamos a la pelota frente a la casa del mono Rodríguez en donde hoy es el barrio plan Federal en los lotes de charrúa había una canchita de fútbol, el estatismo de Lucas y de Mariano y bueno siempre andábamos ahí con el tema de los barriales, siempre le gustó el fútbol, somos de la misma edad, del mismo año, de



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

la misma clase, compartimos también un gusto musical muy parecido, a Gustavo le gustaba mucho la música pesada, a mí también y simple conversábamos de eso. Y bueno por estas cosas de la vida a mí me tocó ingresar a este concejo deliberante y empecé a tener trato mucho más fluido, incluso lógicamente teníamos el contacto telefónico y siempre estábamos mandándonos algún mensaje o por temas del concejo deliberante, o de interés general, o de algún recital, siempre estábamos hablando de música también. Y la verdad que cuando me tocó enterarme de esto creo que a todos nos ha pasado de la misma manera, fue a la madrugada, Gustavo nos dejó el domingo casi finalizando el domingo 25 octubre y la mayoría nos desayunamos con esto el lunes 26 o nos enteramos en la madrugada y la verdad que fue una noticia que nos impactó, ninguno de nosotros la esperaba, incluso uno se pone a pensar, tengo la misma edad, le tocó a Gustavo me podía haber pasado a mí, son esas reflexiones que uno hace o cualquier otra persona, eso nos lleva a repensar y a plantear un montón de cuestiones que tenemos que vivir cada uno de los días como si fuera el último, con la pasión, con un montón de cuestiones que cada uno le da su impronta pero vivirlos al máximo, no sabemos cuándo Dios nos va a llamar y nos vamos a ir de la vida. Creo que Gustavo nos dejó un legado, nos dejó que se pueda hacer un periodismo serio, responsable, hace poco había tomado el desafío de hacerse cargo del canal de la tv digital, era una persona que siempre estaba presente en la mayoría de los eventos comunitarios, nos acompañaba mucho acá también, la verdad que es una persona que se va a extrañar sobre todo al rol que cumplía en la FM del sol, en el informativo o siendo el cronista que recorría la ciudad en la moto zanella, pero bueno creo que la imagen que nos tiene que quedar de él es la imagen de esa persona con vida, con ganas, con ganas de enfrentar desafíos, con la mochila en el hombro y la Cámara, ese es el recuerdo que creo que nosotros tenemos que tener de Gustavo y lógicamente mandarle un fraternal abrazo a su familia, a sus seres queridos, a sus amigos que sin duda, a su hijo, que sin duda lógicamente sufren esta pérdida irreparable para la cual lógicamente nadie está preparado y menos un padre para despedir a un hijo. Se dijo en el transcurso de la sesión también lo de la esposa del secretario de seguridad Saba, también enviarle un gran abrazo a Carlos, a sus hijos en este momento tan difícil, a la mamá, a las hermanas de Beatriz, una situación muy repentina algo que tampoco nadie se lo esperaba y bueno creo que es bueno poder acompañar desde el saludo a la familia de Carlos y de Beatriz. Así que bueno si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra siendo las 22 horas 17 minutos invitó a la concejal Zequeira, Degreef y a Analía Baccharini arrear el pabellón nacional.